

bajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 19 Centros de transformación de 2.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique.

- Potencia: Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

- Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

- Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico .

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 46.512.981 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8054/AT). (PP. 907/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 10, y NIF/CIF: A-81.798.787.

Características: Parque Eólico denominado «Atalaya», de 30,4 MW, situado en término municipal de Huéscar (Granada).

- 19 aerogeneradores Ecotecnia 1.600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 19 Centros de transformación de 2.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/30 kV, situada en el parque eólico de Llano de Orce I, en la zona Sur de éste, en el término municipal de Orce.

- Potencia: Transformador de 30 MVA y celdas complementarias en 132 y 30 kV.

- Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

- Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico .

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 30.228.707 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.055/AT). (PP. 908/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 10, y NIF/CIF: A-81798787.

Características: Parque Eólico denominado «Llano de Orce I», de 49,6 MW, situado en los términos municipales de Orce y Galera (Granada).

- 31 Aerogeneradores Ecotecnia 1.600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 31 Centros de transformación de 2.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el término municipal de Orce.

- Potencia: Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

- Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

- Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.153.728 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.056/AT). (PP. 909/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 10, y NIF/CIF: A-81798787.

Características: Parque Eólico denominado «Llano de Orce II», de 49,6 MW, situado en los términos municipales de Orce, Galera y Huéscar (Granada).

- 31 Aerogeneradores Ecotecnia 1.600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

31 Centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el término municipal de Orce.

Potencia: Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.315.031 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.057/AT). (PP. 905/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 10, y NIF/CIF: A-81798787.

Características: Parque Eólico denominado «Toscana», de 49,6 MW, situado en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

- 19 Aerogeneradores Ecotecnia 1.600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

19 Centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique.

Potencia: Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión está reflejada en otro estudio aparte, porque es un recorrido largo.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.168.165 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.